



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026

ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS Y PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **15:00 horas** del día **31 de marzo de 2026**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, quien, con fundamento en el artículo 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.

En apego a los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 99 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la **C. Maria Miriam García Pérez, Jefa de Oficina de Prestaciones a Personal**, y el **Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodríguez, Jefe de Sección de Prestaciones a Personal**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones que tuvo verificativo el día 25 de marzo de 2026, a través de Compras MX, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Además también se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo**, Representante del Órgano Interno de Control. Lo anterior, conforme al Artículo **36** de la LAASSP, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Se anexa pantalla.



The screenshot shows a web browser window with the URL 'directoriosancionados.buengobierno.gob.mx'. The page header includes the 'Buen Gobierno' logo and the text 'Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno'. The main content area is titled 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. A search bar shows the query 'ERICK FORTOUL HERNANDEZ'. Below the search bar, there is a table with columns: 'Proveedor y Contratista', 'OIC Responsable', 'Investigación', 'Procedimiento Administrativo', 'Ley infringida', 'Inicio de la sanción', 'Fin de la sanción', 'Monto de la Multa', 'Periodo de Inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. The table currently shows 0 results. A notification box in the top right corner states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: ERICK FORTOUL HERNANDEZ'.



Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales y físicas que han sido sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene un carácter informativo y no es una garantía de la veracidad de la información que se encuentra en el mismo. La información que se encuentra en el mismo, en su estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas de Sancionados, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista **Tipo de Sanción:** Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista
OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.

Buscar **Exportar**

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta del siguiente licitante:

No.	licitante que presento su proposicion electrónicamente (vía COMPRAS MX)
1.-	ERICK FORTOUL HERNANDEZ
2.-	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la LAASSP, 99 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta presentada en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida:

Nombre	Cargo	Evaluación
C. Maria Miriam García Pérez	Jefa de Oficina de Prestaciones a Personal	Técnica
Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodríguez	Jefe de Sección de Prestaciones a Personal	Técnica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de la proposición del licitante, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (Evaluación Legal y Económica) y Anexo 2 (Evaluación Técnica):



LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
ERICK FORTOUL HERNANDEZ	ERICK FORTOUL HERNANDEZ " SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento se acepta su propuesta TÉCNICA, en la que participa en la presente convocatoria.	ERICK FORTOUL HERNANDEZ, SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria	ERICK FORTOUL HERNANDEZ", SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento se acepta su propuesta ECONOMICA, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la propuesta más baja para esta convocatoria	ERICK FORTOUL HERNANDEZ", SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. " SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento se acepta su propuesta TÉCNICA, en la que participa en la presente convocatoria.	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V., SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.", SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento se acepta su propuesta ECONOMICA, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la segunda propuesta más baja para esta convocatoria	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.", SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026, para la ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS Y PENSIONADOS, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante "ERICK FORTOUL HERNANDEZ" el contrato abierto para la adquisición de **ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS Y PENSIONADOS**, con vigencia del 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por un **importe máximo de \$ 1,395,240.51 (Un millón trescientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta pesos 51/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 697,620.26 (Seiscientos noventa y siete mil seiscientos veinte pesos 26/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. ----

MATERIAL	DISEÑO DE ANTEOJOS	TONOS	Unidad de Medida	Precio Unitario sin I.V.A.
Lentes Plásticas Hi Índice	Monofocales	Blancos	PZA	\$100.00
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$900.00
		Fotocromático	PZA	\$100.00
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$900.00
	Bifocales Flat Top L28	Blancos	PZA	\$100.00
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$900.00
		Fotocromático	PZA	\$100.00
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$900.00
Lentes Plásticas CR39	Monofocales	Blancos	PZA	\$100.00
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$500.00
		Fotocromático	PZA	\$100.00
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$900.00
	Bifocales Flat Top L28	Blancos	PZA	\$100.00
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$900.00
		Fotocromático	PZA	\$100.00
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$900.00
	Progresivos	Blancos	PZA	\$100.00
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$1,500.00
		Fotocromático	PZA	\$100.00
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$1,900.00



Lentes de Polycarbonato	Monofocales	Blancos	PZA	\$100.00
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$900.00
		Fotocromático	PZA	\$100.00
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$1,300.00
	Bifocales Flat Top L28	Blancos	PZA	\$100.00
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$1,500.00
		Fotocromático	PZA	\$100.00
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$1,900.00
Lentes de Contacto Gas Permeable Tórico (Duro)		PZA	\$1,500.00	
Lentes de Contacto Gas Permeable Tórico (Blando)		PZA	\$2,000.00	

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N06526-001-00	10%	DIVISIBLE	\$ 139,524.05

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

Septimo.- Se informa al licitante "OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.", que aun cuando cumple tecnica, legal y economicamente, NO se le adjudica, toda vez que existe una propuesta economica solvente mas baja.

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. -----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 21 de abril de 2026, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 01 de mayo de 2026 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (<http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecer la integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta será publicada en la Plataforma (Compras MX). La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de



cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma -----

Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -----

El Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 07 fojas, más 04 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 04 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026**, Siendo las 15:15 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado electrónicamente las personas que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA
C. Maria Miriam García Pérez	Jefa de Oficina de Prestaciones a Personal
Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodríguez	Jefe de Sección de Prestaciones a Personal

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 31 de marzo de 2026, de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026** para la **ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS Y PENSIONADOS.**



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA





DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026

ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS Y PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:30 horas del día 25 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026 "ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS Y PENSIONADOS".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de la Plataforma Compras MX el día 25 de marzo de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: ERICK FORTOUL HERNANDEZ

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida,	SI	





Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS,	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:		
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	NA	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NA	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	NA	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:		
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	SI	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	SI	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial". Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato., en Formato PDF y Editable	SI	

El Licitante "ERICK FORTOUL HERNANDEZ " SI CUMPLE con lo requerido legal y económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su

Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, con la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la propuesta económica más baja

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación, Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.	SI	



Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. • Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: • En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15 A de la LSS) • Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.		
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:		
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:		
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial". Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato., en Formato PDF y Editable	SI	

El Licitante "OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. " SI CUMPLE con lo requerido legal y económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal y económica, con la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la segunda propuesta económica más baja.

Esta Acta consta de 04 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026, siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Revisó
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elaboró formato
C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Analista Supervisor E2





ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro**

Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Departamento de Personal
Oficina de Prestaciones al Personal

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026**

ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 horas del día 27 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026 "ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS"

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) el día 25 de marzo de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad el **artículo 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (publicada en el DOF el 16 de abril de 2025), y los artículos correlativos aplicables de su Reglamento vigente

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: ERICK FORTOUL HERNANDEZ R.F.C.: FOHE910721LJA

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.1	Carta compromiso donde garantice la prestación del servicio en mínimo de 4 sucursales dentro del municipio de Querétaro en un horario de 11:00 a 19:00 horas de lunes a sábado y si es factible en domingo	SÍ	
4.2.2	En el caso del municipio de San Juan del Río, perteneciente al Estado de Querétaro, Carta compromiso donde garantice la prestación del servicio con 1 sucursal o bien garantizar el servicio por medio de unidad móvil a través de campañas continuas, a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que deberá manifestar por escrito firmado por el representante legal, enunciando la periodicidad y el horario en el que prestará la atención del universo de dicho municipio y/o trabajadores, jubilados y pensionados aledaños.	SÍ	
4.2.3	Presentar contrato de arrendamiento o contrato de compraventa en caso de ser local propio, de cada uno de los establecimientos propuestos.	SÍ	
4.2.4	Presentar oficio membretado y firmado por el representante legal de la empresa, de conocimiento y compromiso a no generar citas para la atención de los trabajadores y sus hijos, jubilados y pensionados, durante la vigencia del contrato	SÍ	
4.2.5	Acreditar que cuenta con las instalaciones y equipos necesarios para otorgar los servicios, con accesos para personas con discapacidad, presentando fotografías de cada uno de los establecimientos propuestos	SÍ	
4.2.6	Presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	SÍ	



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro**

Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Departamento de Personal
Oficina de Prestaciones al Personal

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.7	Carta compromiso donde el licitante se compromete a exhibir un muestrario de anteojos para su verificación física (durante el proceso de adquisición). Siendo, para dama el mínimo es de 25 y para caballero el mínimo es de 25, para niños el mínimo serán 15, con variedad en modelos, tamaños y diseños, siendo el máximo de muestras las que considere el participante; dichas muestras deberán estar etiquetadas especificando modelo, color, material, forma; con el fin de que se inspeccionen las condiciones y características requeridas	SÍ	
4.2.8	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	SÍ	
4.2.9	Alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), todos ellos con un mínimo de vigencia de 3 meses.	SÍ	
4.2.10	Registro Federal de Contribuyentes vigente a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.11	Registro Patronal ante el IMSS vigente a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.12	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigente(s) a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.13	Visto bueno de Protección Civil de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigentes a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.14	Visto bueno de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigente a la fecha.	SÍ	
4.2.15	Acta de Nacimiento o en su caso Acta constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	SÍ	
4.2.16	En su caso, Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SÍ	
4.2.17	Comprobante de Domicilio fiscal no mayor a 3 meses de vigencia.	SÍ	
4.2.18	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SÍ	
4.2.19	Documento oficial expedido por una institución reconocida acreditada por la Secretaría de Educación Pública, que lo certifique como personal especializado en Oftalmología y/o Optometría (de cada uno de los trabajadores que realizarán los estudios).	SÍ	
4.2.20	Carta de garantía sobre vicios ocultos con una vigencia de 12 meses (escrito en formato libre, en hoja membretada de la empresa).	SÍ	
4.2.21	El participante deberá acreditar que cuenta con instalaciones y equipo adecuados para realizar el examen médico que determine el tipo de lente y la graduación que requiere el usuario, mediante fotografías en formato digital.	SÍ	
4.2.22	presentar folletos con fotografías o catálogos con las especificaciones técnicas de los anteojos como lo son descripción, modelo, color, forma, material, de cada una de las muestras a presentar	SÍ	
4.2.23	Presentar Álbum fotográfico de sus establecimientos y planos de localización de todas las localidades donde se dará el servicio	SÍ	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MSÍ) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SÍ	

El Licitante **ERICK FORTOUL HERNÁNDEZ**. **SI CUMPLE** con lo requerido **Técnicamente** por lo que con base al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a su Reglamento vigente. **Se Acepta** su propuesta Técnica, en la que participa en la presente convocatoria.



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro**

Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Departamento de Personal

Oficina de Prestaciones al Personal

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: ÓPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V.

R.F.C.: ODE860425-7UA

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.1	Carta compromiso donde garantice la prestación del servicio en mínimo de 4 sucursales dentro del municipio de Querétaro en un horario de 11:00 a 19:00 horas de lunes a sábado y si es factible en domingo	SÍ	
4.2.2	En el caso del municipio de San Juan del Río, perteneciente al Estado de Querétaro, Carta compromiso donde garantice la prestación del servicio con 1 sucursal o bien garantizar el servicio por medio de unidad móvil a través de campañas continuas, a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que deberá manifestar por escrito firmado por el representante legal, enunciando la periodicidad y el horario en el que prestará la atención del universo de dicho municipio y/o trabajadores, jubilados y pensionados aledaños.	SÍ	
4.2.3	Presentar contrato de arrendamiento o contrato de compraventa en caso de ser local propio, de cada uno de los establecimientos propuestos.	SÍ	
4.2.4	Presentar oficio membretado y firmado por el representante legal de la empresa, de conocimiento y compromiso a no generar citas para la atención de los trabajadores y sus hijos, jubilados y pensionados, durante la vigencia del contrato	SÍ	
4.2.5	Acreditar que cuenta con las instalaciones y equipos necesarios para otorgar los servicios, con accesos para personas con discapacidad, presentando fotografías de cada uno de los establecimientos propuestos	SÍ	
4.2.6	Presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	SÍ	
4.2.7	Carta compromiso donde el licitante se compromete a exhibir un muestrario de anteojos para su verificación física (durante el proceso de adquisición). Siendo, para dama el mínimo es de 25 y para caballero el mínimo es de 25, para niños el mínimo serán 15, con variedad en modelos, tamaños y diseños, siendo el máximo de muestras las que considere el participante; dichas muestras deberán estar etiquetadas especificando modelo, color, material, forma; con el fin de que se inspeccionen las condiciones y características requeridas	SÍ	
4.2.8	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	SÍ	
4.2.9	Alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), todos ellos con un mínimo de vigencia de 3 meses.	SÍ	
4.2.10	Registro Federal de Contribuyentes vigente a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.11	Registro Patronal ante el IMSS vigente a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.12	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigente(s) a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.13	Visto bueno de Protección Civil de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigentes a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.14	Visto bueno de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigente a la fecha.	SÍ	
4.2.15	Acta de Nacimiento o en su caso Acta constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	SÍ	
4.2.16	En su caso, Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SÍ	
4.2.17	Comprobante de Domicilio fiscal no mayor a 3 meses de vigencia.	SÍ	
4.2.18	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SÍ	



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro**

Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Departamento de Personal
Oficina de Prestaciones al Personal

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.19	Documento oficial expedido por una institución reconocida acreditada por la Secretaría de Educación Pública, que lo certifique como personal especializado en Oftalmología y/o Optometría (de cada uno de los trabajadores que realizarán los estudios).	SÍ	
4.2.20	Carta de garantía sobre vicios ocultos con una vigencia de 12 meses (escrito en formato libre, en hoja membretada de la empresa).	SÍ	
4.2.21	El participante deberá acreditar que cuenta con instalaciones y equipo adecuados para realizar el examen médico que determine el tipo de lente y la graduación que requiere el usuario, mediante fotografías en formato digital.	SÍ	
4.2.22	presentar folletos con fotografías o catálogos con las especificaciones técnicas de los anteojos como lo son descripción, modelo, color, forma, material, de cada una de las muestras a presentar	SÍ	
4.2.23	Presentar Álbum fotográfico de sus establecimientos y planos de localización de todas las localidades donde se dará el servicio	SÍ	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MSÍ) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SÍ	

- **El Licitante ÓPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V. SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente** por lo que con base al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a su Reglamento vigente **Se Acepta** su propuesta Técnica, en la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 05 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026, siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso

Ing. Víctor Ernesto Ledesma Rodríguez
Jefe de Sección de Prestaciones al Personal

Reviso

María Miriam García Pérez
Jefa de Oficina de Prestaciones al Personal



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro**

Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Departamento de Personal
Oficina de Prestaciones al Personal

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026**

ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 horas del día 27 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026 "ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS"

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) el día 25 de marzo de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad el **artículo 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (publicada en el DOF el 16 de abril de 2025), y los artículos correlativos aplicables de su Reglamento vigente

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: ERICK FORTOUL HERNANDEZ R.F.C.: FOHE910721LJA

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.1	Carta compromiso donde garantice la prestación del servicio en mínimo de 4 sucursales dentro del municipio de Querétaro en un horario de 11:00 a 19:00 horas de lunes a sábado y si es factible en domingo	SÍ	
4.2.2	En el caso del municipio de San Juan del Río, perteneciente al Estado de Querétaro, Carta compromiso donde garantice la prestación del servicio con 1 sucursal o bien garantizar el servicio por medio de unidad móvil a través de campañas continuas, a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que deberá manifestar por escrito firmado por el representante legal, enunciando la periodicidad y el horario en el que prestará la atención del universo de dicho municipio y/o trabajadores, jubilados y pensionados aledaños.	SÍ	
4.2.3	Presentar contrato de arrendamiento o contrato de compraventa en caso de ser local propio, de cada uno de los establecimientos propuestos.	SÍ	
4.2.4	Presentar oficio membretado y firmado por el representante legal de la empresa, de conocimiento y compromiso a no generar citas para la atención de los trabajadores y sus hijos, jubilados y pensionados, durante la vigencia del contrato	SÍ	
4.2.5	Acreditar que cuenta con las instalaciones y equipos necesarios para otorgar los servicios, con accesos para personas con discapacidad, presentando fotografías de cada uno de los establecimientos propuestos	SÍ	
4.2.6	Presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	SÍ	



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro**

Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Departamento de Personal
Oficina de Prestaciones al Personal

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.7	Carta compromiso donde el licitante se compromete a exhibir un muestrario de anteojos para su verificación física (durante el proceso de adquisición). Siendo, para dama el mínimo es de 25 y para caballero el mínimo es de 25, para niños el mínimo serán 15, con variedad en modelos, tamaños y diseños, siendo el máximo de muestras las que considere el participante; dichas muestras deberán estar etiquetadas especificando modelo, color, material, forma; con el fin de que se inspeccionen las condiciones y características requeridas	SÍ	
4.2.8	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	SÍ	
4.2.9	Alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), todos ellos con un mínimo de vigencia de 3 meses.	SÍ	
4.2.10	Registro Federal de Contribuyentes vigente a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.11	Registro Patronal ante el IMSS vigente a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.12	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigente(s) a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.13	Visto bueno de Protección Civil de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigentes a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.14	Visto bueno de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigente a la fecha.	SÍ	
4.2.15	Acta de Nacimiento o en su caso Acta constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	SÍ	
4.2.16	En su caso, Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SÍ	
4.2.17	Comprobante de Domicilio fiscal no mayor a 3 meses de vigencia.	SÍ	
4.2.18	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SÍ	
4.2.19	Documento oficial expedido por una institución reconocida acreditada por la Secretaría de Educación Pública, que lo certifique como personal especializado en Oftalmología y/o Optometría (de cada uno de los trabajadores que realizarán los estudios).	SÍ	
4.2.20	Carta de garantía sobre vicios ocultos con una vigencia de 12 meses (escrito en formato libre, en hoja membretada de la empresa).	SÍ	
4.2.21	El participante deberá acreditar que cuenta con instalaciones y equipo adecuados para realizar el examen médico que determine el tipo de lente y la graduación que requiere el usuario, mediante fotografías en formato digital.	SÍ	
4.2.22	presentar folletos con fotografías o catálogos con las especificaciones técnicas de los anteojos como lo son descripción, modelo, color, forma, material, de cada una de las muestras a presentar	SÍ	
4.2.23	Presentar Álbum fotográfico de sus establecimientos y planos de localización de todas las localidades donde se dará el servicio	SÍ	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MSÍ) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SÍ	

El Licitante **ERICK FORTOUL HERNÁNDEZ**. **SI CUMPLE** con lo requerido **Técnicamente** por lo que con base al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a su Reglamento vigente. **Se Acepta** su propuesta Técnica, en la que participa en la presente convocatoria.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro**

Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Departamento de Personal

Oficina de Prestaciones al Personal

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: **ÓPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V.**

R.F.C.: ODE860425-7UA

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.1	Carta compromiso donde garantice la prestación del servicio en mínimo de 4 sucursales dentro del municipio de Querétaro en un horario de 11:00 a 19:00 horas de lunes a sábado y si es factible en domingo	SÍ	
4.2.2	En el caso del municipio de San Juan del Río, perteneciente al Estado de Querétaro, Carta compromiso donde garantice la prestación del servicio con 1 sucursal o bien garantizar el servicio por medio de unidad móvil a través de campañas continuas, a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que deberá manifestar por escrito firmado por el representante legal, enunciando la periodicidad y el horario en el que prestará la atención del universo de dicho municipio y/o trabajadores, jubilados y pensionados aledaños.	SÍ	
4.2.3	Presentar contrato de arrendamiento o contrato de compraventa en caso de ser local propio, de cada uno de los establecimientos propuestos.	SÍ	
4.2.4	Presentar oficio membretado y firmado por el representante legal de la empresa, de conocimiento y compromiso a no generar citas para la atención de los trabajadores y sus hijos, jubilados y pensionados, durante la vigencia del contrato	SÍ	
4.2.5	Acreditar que cuenta con las instalaciones y equipos necesarios para otorgar los servicios, con accesos para personas con discapacidad, presentando fotografías de cada uno de los establecimientos propuestos	SÍ	
4.2.6	Presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	SÍ	
4.2.7	Carta compromiso donde el licitante se compromete a exhibir un muestrario de anteojos para su verificación física (durante el proceso de adquisición). Siendo, para dama el mínimo es de 25 y para caballero el mínimo es de 25, para niños el mínimo serán 15, con variedad en modelos, tamaños y diseños, siendo el máximo de muestras las que considere el participante; dichas muestras deberán estar etiquetadas especificando modelo, color, material, forma; con el fin de que se inspeccionen las condiciones y características requeridas	SÍ	
4.2.8	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	SÍ	
4.2.9	Alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), todos ellos con un mínimo de vigencia de 3 meses.	SÍ	
4.2.10	Registro Federal de Contribuyentes vigente a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.11	Registro Patronal ante el IMSS vigente a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.12	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigente(s) a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.13	Visto bueno de Protección Civil de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigentes a la fecha de entrega.	SÍ	
4.2.14	Visto bueno de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio, vigente a la fecha.	SÍ	
4.2.15	Acta de Nacimiento o en su caso Acta constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	SÍ	
4.2.16	En su caso, Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SÍ	
4.2.17	Comprobante de Domicilio fiscal no mayor a 3 meses de vigencia.	SÍ	
4.2.18	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SÍ	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro**

Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Departamento de Personal
Oficina de Prestaciones al Personal

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.19	Documento oficial expedido por una institución reconocida acreditada por la Secretaría de Educación Pública, que lo certifique como personal especializado en Oftalmología y/o Optometría (de cada uno de los trabajadores que realizarán los estudios).	SÍ	
4.2.20	Carta de garantía sobre vicios ocultos con una vigencia de 12 meses (escrito en formato libre, en hoja membretada de la empresa).	SÍ	
4.2.21	El participante deberá acreditar que cuenta con instalaciones y equipo adecuados para realizar el examen médico que determine el tipo de lente y la graduación que requiere el usuario, mediante fotografías en formato digital.	SÍ	
4.2.22	presentar folletos con fotografías o catálogos con las especificaciones técnicas de los anteojos como lo son descripción, modelo, color, forma, material, de cada una de las muestras a presentar	SÍ	
4.2.23	Presentar Álbum fotográfico de sus establecimientos y planos de localización de todas las localidades donde se dará el servicio	SÍ	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MSÍ) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SÍ	

- **El Licitante ÓPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V. SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente** por lo que con base al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a su Reglamento vigente **Se Acepta** su propuesta Técnica, en la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 05 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-65-2026, siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso

Ing. Víctor Ernesto Ledesma Rodríguez
Jefe de Sección de Prestaciones al Personal

Reviso

María Miriam García Pérez
Jefa de Oficina de Prestaciones al Personal



2026
año de
Margarita Maza



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>